UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FCS Facultad de Ciencias Sociales

23 de junio de 2025
FCS-388-2025

Señora
Noemy Montero Guerrero
Jefa, Área de Comisiones Legislativas

Asunto: En adición al oficio FCS-377-2025 referido al Expediente N.º 24.857

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En complemento al oficio FCS-377-2025, emitido el 20 de junio de 2025, me permito adjuntar el criterio suscrito por la Dra. Tania Rodríguez Echavarría, directora de la Escuela de Ciencias Políticas, mediante la comunicación ECP-777-2025, sobre el proyecto de ley titulado "Aprobación del tratado entre la República de Costa Rica y la República de El Salvador para el cumplimiento de condenas penales en el extranjero" (Expediente N.º 24.857).

Este dictamen, recibido en este Decanato el 23 de junio de 2025 y elaborado por especialistas en Ciencias Políticas, coincide sustancialmente con lo señalado en nuestro oficio, particularmente en la recomendación de **no aprobar** el proyecto de ley, entre otras razones debido a los riesgos estructurales que representa para los derechos humanos, el debido proceso, la seguridad jurídica y la legitimidad internacional del Estado costarricense.

Atentamente,

UCR Firmado digitalmente

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana

IAF/

C. Dra. Patricia Fumero Vargas, directora, Consejo Universitario
Máster Kattia Lorena Solano Quirós, Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales
Archivo

Adjunto: Documentos mencionados

85 Aniversario UNIVERSIDAD DE COSTA RICA